

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-4672 *Información pública de la aprobación inicial de establecimiento de condiciones específicas de ordenación del equipamiento 2.153, Centro de Educación Infantil Los Viveros.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 10 de mayo de 2021, se ha adoptado el acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días, para que cualquier interesado pueda presentar la alegaciones que estime oportunas, relativo a la propuesta de LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO del GOBIERNO DE CANTABRIA, de establecimiento de condiciones específicas de ordenación del equipamiento 2.153 "Centro de Educación Infantil Los Viveros", incorporando una adición al Anexo 10 del Plan General de Ordenación urbana de Santander "Listado de Equipamientos" de la siguiente observación:

"Se autoriza una ampliación adosada al lateral oeste del edificio, de no más de 100 m² y una planta de altura, respetando una distancia mínima de 3,50 al colindante occidental".

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal (URBANISMO_informacion.publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 4ª del Edificio Municipal de la calle Los Escalantes -Servicio de Urbanismo-.

Asimismo, podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 13 de mayo de 2021.
El concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación,
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

[2021/4672](#)